



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° 7745

BUENOS AIRES, 14 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-14742-11-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico favorable.

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud

“2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores”

DISPOSICIÓN N° 7745

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

Por ello:

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Cancélese los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley NC 16.463.

ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-14742-11-5

DISPOSICIÓN N°: **7745**

ad

**Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**



7745

Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº de Certificado	Nombre Comercial
9057	ASMOBRON- COMPRIMIDOS
9062	ANFOTONIL- GRAGEAS
9066	AMINOTENSYL- GRAGEAS
12076	TUSAMIN QUININA- INYECTABLE ADULTOS
12082	TUSAMIN PROMECO- INYECTABLE ADULTOS
12083	TUSAMIN PROMECO- INYECTABLE INFANTIL
12084	TIOCARBAZIL PROMECO- TABLETAS
12085	TIOCARBAZIL PROMECO- TABLETAS
17755	LYCOPERSINA LIQUIDO DEBIL- JALEA COMPRIMIDOS
17758	LYCOPERSINA LOCION FUERTE- JALEA, LOCION
17760	LYCOPERSINA POLVO FUERTE- JALEA, POLVO
20205	BIOFLACE PROMECO- CAPSULAS
20948	ANTIGRIPAL PROMECO- SUPOSITORIOS ADULTOS- CAPSULAS- SUPOSITORIOS INFANTIL- TABLETAS
33264	CATAPRESAN- INYECTABLE

S

N



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

33264	CATAPRESAN 1 ; CATAPRESAN 2 ; CATAPRESAN TD3 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRANSDÉRMICA
35288	BIOFUSAL- AEROSOL
35459	NAP-SIVAL- GRAGEAS
37913	DISORAT 10 MG- COMPRIMIDOS
37914	DISORAT 20 MG- COMPRIMIDOS
39696	NEO URGENIN- GRAGEAS
39789	ISOTEN- COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
42256	CARINOL- COMPRIMIDOS, GOTAS
43414	BEROTEC- AEROSOL
47478	EPINAS- COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, JARABE
47878	PRITOR 40; PRITOR 80 - COMPRIMIDOS
48070	EVANA-COMPRIMIDOS RECUBIERTOS

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-14742-11-5

DISPOSICIÓN N°: **7745**

ad


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

